

DECRETO 2276 DE 2009

(junio 18)

por el cual se aclara el Decreto 1894 del 22 de mayo de 2009.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 2° del Decreto 1958 de 1964, modificado por el Decreto 857 de 1994, y

DECRETA:

Artículo 1°. Aclárese el párrafo cuarto de la parte considerativa del Decreto 1894 del 22 de mayo de 2009, en el sentido que la sesión del Consejo de la Orden al Mérito “Julio Garavito”, corresponde a la Sesión del 2 de abril de 2009 y no como allí se dijo.

Artículo 2°. Aclárese en el artículo 1° el nombre de un condecorado con el Grado del Gran Oficial cuyo nombre correcto es Samuel Franz Mutis Caballero, cédula de ciudadanía número 13831865.

Artículo 3°. Los demás términos del Decreto 1894 del 22 de mayo de 2009, continúan vigentes.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de junio de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministerio de Transporte,

Andrés Uriel Gallego Henao.